

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6070** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1135/2013 de la sociedad Frío Cerezo, S.L., habiéndose dictado en fecha 3 de febrero de 2021 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario por cumplimiento de convenio, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Parte Dispositiva

Se declara concluso el concurso por cumplimiento del convenio.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, expidiéndose asimismo los pertinentes edictos para general publicidad en los términos de los arts. 553 y 554 del TRLC.

Modo de Impugnación: Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Eduardo Pastor Martínez Magistrado-Juez de este Juzgado. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez Firma del LAJ"

Valencia, 3 de febrero de 2021.- El Letrado Admon Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210007103-1